



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2025-08352481-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-08355885-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05584369-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-13093284-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-41192464-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-38449164-GCABA-DGAYDRH, Y OTROS

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-67-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-309-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-410-GCABA-SSAPAC, RESOL-2026-42-GCABA-SSAPAC y los Expedientes Electrónicos Nro. EX-2025-08352481-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-08355885-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05584369-GCABA-DGAYDRH, E X-2024-13093284-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-41192464-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-38449164-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-38449687-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-38450128-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-38450567-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-07278436-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-14250345-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-13662438-GCABA-DGAYDRH y EX EX-2025-48535125-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO: Que por RESOL-2025-67-GCABA-SSAPAC y sus ampliatorias RESOL-2025-309-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-410-GCABA-SSAPAC y RESOL-2026-42-GCABA-SSAPAC tramitó el concurso público y abierto para cubrir NUEVE (9) cargos de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando dieciséis (16) horas para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediato, ocho (8) horas acorde a los lineamientos de la disciplina y la estrategia territorial de la Unidad Organizativa y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el CeSAC N° 42 (2 CARGOS) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. C. Durand, en el CeSAC N° 39 (1 CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. J. M. Penna, en el CeSAC 17 (1 CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. A. Fernandez, en el CeSAC 34 (1 CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. Teodoro Alvarez y CUATRO (4) CARGOS en el ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24,

RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-

Que teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para ingreso a la carrera y atento a la necesidad imperante de cubrir CUATRO (4) cargos vacantes más de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes para prestar servicios en el CeSAC N° 51 (2 CARGOS) del Área Programática del Hospital Gral de Agudos Dr. Ignacio Pirovano, en el CeSAC N° 19 (1 CARGO) del Área Programática del Hospital Gral de Agudos Parmeño Piñero y UN CARGO - TURNO TARDE - en el ámbito de la Dirección General de Atención Primaria dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, se requiere la ampliación a TRECE (13) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2025-67-GCABA-SSAPAC.-

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Ampliase el Artículo 1° de la RESOL-2025-67-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°.- Convóquese a concurso público y abierto para cubrir TRECE (13) cargos de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando dieciséis (16) horas para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediato, ocho (8) horas acorde a los lineamientos de la disciplina y la estrategia territorial de la Unidad Organizativa y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el CeSAC N° 42 (2 CARGOS) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. C. Durand, en el CeSAC N° 39 (1 CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. J. M. Penna, en el CeSAC N° 17 (1 CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. A. Fernandez, en el CeSAC N° 34 (1 CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. Teodoro Alvarez, CUATRO (4) CARGOS en el ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el CeSAC N° 51 (2 CARGOS) del Área Programática del Hospital Gral de Agudos Dr. Ignacio Pirovano, en el CeSAC N° 19 (1 CARGO) del Área Programática del Hospital Gral de Agudos Parmeño Piñero y UN CARGO - TURNO TARDE - en el ámbito de la Dirección general de Atención Primaria dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019; RESFC2022-5-GCABA-SSAH, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24.-” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

